



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

ACTA NÚMERO 35

ASISTENTES:

Presidente en funciones:

Sr. D. Francisco Javier
Amorós Dorda

Vocales:

Sra. D^a. Margarita Mariscal
de Gante y Mirón
Sra. D^a. Auxiliadora Pérez
Díaz
Sr. D. José Manuel Sánchez
Saudinós
Sr. D. David Javier Santos
Sánchez
Sr. D. Pablo González de
Herrero Fernández
Sr. D. Diego Pérez Martínez

Secretaria:

Sra. D^a. Mercedes Paja Fano

En Madrid, a las 10.30 horas del día 8 de mayo de 2019, en la sala de juntas del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, calle José Abascal núm. 2, 5º planta, y con asistencia de las personas indicadas al margen, se reúne la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno del citado Consejo, en sesión convocada el 8 de abril.

En la sesión se trataron los siguientes ASUNTOS:

1º.- Constitución de la Comisión

El Presidente en funciones de la Comisión presenta a la nueva Secretaria de la misma, D^a Mercedes Paja Fano, cuya designación por Resolución del pdo. día 22 de marzo ya había sido trasladada con anterioridad a todos los asistentes.

2º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Comienza la sesión con la firma del Acta núm. 34 de la Comisión, correspondiente a la 32 reunión ordinaria, celebrada el día 21 de marzo de 2019. El acta fue puesta a disposición de los miembros de la Comisión con anterioridad a esta reunión, formulándose una observación por la Vocal representante del Tribunal de Cuentas, Sra. Mariscal de Gante y Mirón, que ha sido tenida en cuenta.

Encontrada conforme, es aprobada y firmada por los asistentes.



3º.- Informe del Presidente en funciones

El Presidente en funciones realiza una breve intervención sobre las referencias a la transparencia en los programas de los partidos políticos que han concurrido a las elecciones generales celebradas el pasado 28 de abril. En concreto, los compromisos en esta materia en el programa del PSOE y que, a tenor de su contenido, puede implicar cambios normativos.

También es objeto de comentario que el mandato de los Sres. y Sras. Vocales expira a finales de este año 2019, así como la concreta situación en la que se encuentra la Vocal representante del Senado, la Sra. Pérez Díaz, actualmente miembro suplente de la Diputación Permanente del Senado, que no ha revalidado su acta de senadora.

Expuesto lo anterior, y por lo que se refiere al proyecto de Real Decreto de desarrollo de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, el Presidente en funciones expone a los Sres. y Sras. Vocales que desconoce el estado en el que se encuentra su tramitación tras el informe emitido por el Consejo el 26 de marzo de 2019 al Borrador del proyecto en su versión de 28.2.2019. Por ello, solicita del Vocal representante de la Secretaría de Estado de Función Pública, Sr. González de Herrero Fernández, que recabe esta información, como así lleva a efecto, informando (al final de la reunión) que el proyecto ya ha sido remitido para dictamen al Consejo de Estado.

Continuando con el orden del día, el Presidente en funciones informa sobre el Máster de Transparencia y Buen Gobierno organizado por la Universidad Complutense de Madrid -UCM (Instituto Complutense de Ciencia de la Administración -ICCA) y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, cuya 1ª edición acaba de finalizar con notable éxito, aunque no numéricamente en cuanto a alumnos (11). También expone la dinámica de funcionamiento: una parte teórica a cargo de la ICCA – que también se transmite por streaming- y una parte práctica, a cargo del Consejo, mediante mesas redondas. Igualmente, resalta su carácter transversal, así como el alto grado de participación de los alumnos y su implicación, y señala que se han interesado por este Máster en Chile y Uruguay. Como único aspecto negativo se destaca el horario que, por necesidades de los alumnos, se desarrolla los jueves y viernes por la tarde.

Actualmente se está trabajando para una 2ª edición (2019-2020), con menor carga presencial en la parte teórica, (150 horas de clases teóricas, que serán sustituidas en parte por formación *on line*). El Presidente en funciones invita a los Sres. y Sras. Vocales a participar en esta segunda edición.

A sendas preguntas del Vocal representante del Defensor del Pueblo, Sr. Sánchez Saudinós, el Presidente en funciones aclara que no hay un número mínimo de



alumnos para que se imparta y que no se trata de un Máster habilitante, sino de un título propio.

Otro de los asuntos fijados en el orden del día es el relativo a los Coloquios de Transparencia 2019.

En este punto, el Presidente en funciones, Sr. Amorós, considera que la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno debería tener una intervención más destacada en las actividades en las que participa u organiza el Consejo, en su condición de órgano de gobierno del mismo, junto con el Presidente. Por esta razón, les invita a participar no sólo en el Máster antes mencionado, sino también en los Coloquios de Transparencia que se programan anualmente, con un número importante de asistentes de diferentes ámbitos, y en los que se tratan temas bastante interesantes y que puedan resultar “atractivos”, recordando que el último Coloquio se centró en “La transparencia en la nueva normativa de protección de datos”.

El Presidente en funciones informa que se está programando un Coloquio para el 12 de junio de 2019, para el que se ha planteado proponer como tema “Las resoluciones de los Consejos de Transparencia y su cumplimiento”, ante la problemática existente relativa a la falta de ejecución de las resoluciones que se dictan por parte de los obligados por ellas. A este Coloquio se ha pensado invitar a un Consejero del Consejo para la Transparencia de Chile, país que cuenta con un sistema de multas que se imponen a las personas (no a los órganos) que no cumplen con las resoluciones dictadas por su Consejo para la Transparencia. También se está considerando contar con la presencia de algún Abogado del Estado que haya intervenido en los recursos contencioso- administrativos en los que se ha visto implicado el Consejo, así como solicitar la participación de la Presidente de Transparencia Internacional, Silvina Bacigalupo Saggese, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid.

En este punto, el Presidente en funciones comenta que se encuentra en fase de estudio la posibilidad de organizar un segundo Coloquio a finales de diciembre sobre cuestiones de género en el acceso a información pública, ya que se ha detectado que sobre 19.000 solicitudes de acceso contabilizadas, aproximadamente, unas 13.000 solicitudes han sido efectuadas por hombres y 4.500, por mujeres, sin que, en principio, haya razón alguna para esta disparidad en el acceso por razón de género. Se trataría de analizar esta situación, buscar los motivos de la menor movilización femenina y verificar si se produce en otros ámbitos, así como indagar si se han realizado estudios al respecto.

El Presidente en funciones reitera su invitación a los Sres. y Sras. Vocales para que participen en estos eventos.

A continuación, se aborda la celebración del “Día Internacional del Derecho a Saber” (28 de septiembre). Al respecto, el Presidente en funciones informa sobre la propuesta



de crear para el año que viene (2020) el Premio “Esther Arizmendi” destinado a trabajos de investigación relacionados con la transparencia y con una dotación económica de 4.000 euros, aproximadamente. Este Premio vendría sustituir al concurso de dibujos para niños que se celebra anualmente en el mes de septiembre.

El Vocal representante de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Sr. Santos Sánchez, considera perfectamente posible realizar ambas actividades: el concurso de dibujos y el Premio.

El Vocal representante de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Sr. Pérez Martínez, recuerda que se avise y publicite con suficiente antelación el concurso de dibujos para que tenga la máxima difusión posible y se logre una amplia participación.

Siguiendo con el orden del día, el Presidente en funciones informa del IV Congreso Internacional de Transparencia, a celebrar en Málaga del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2019 coorganizado por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Asociación de Profesionales de la Transparencia (ACREDITRA) bajo la dirección del profesor D. Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva. Destaca que es un evento que obtiene muchos patrocinios y repercusión, y que en el III Congreso Internacional de Transparencia, que se celebró en Cádiz el año pasado (29-30 de septiembre de 2018), se acordó una declaración conjunta por parte de todos los representantes de organismos de transparencia, estatal y autonómicos, que bien podía ser objeto de reiteración en el Congreso de este año.

En el marco del IV Congreso Internacional de Transparencia, el Presidente en funciones de nuevo plantea a los miembros de la Comisión la posibilidad de participar como institución y organizar una mesa redonda, en la que se traten temas de interés, como puede ser las divergencias de criterios que existen entre el Consejo y algunos Consejos autonómicos (principalmente, Cataluña y la Comunidad Valenciana). Como ejemplo de tales divergencias se apunta el tratamiento de las solicitudes de acceso a información de sus propios ayuntamientos por parte de los concejales, las solicitudes de acceso a información de terceros (no interesados) a expedientes administrativos en trámite y las solicitudes de acceso a información pública medioambiental. En este último punto, el Vocal representante del Defensor del Pueblo, Sr. Sánchez Saudinós, manifiesta su disconformidad con el criterio del Consejo de inadmitir las reclamaciones formuladas frente a la denegación de solicitudes de acceso a información pública medioambiental, en la medida que la LTAIBG es más garantista que la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, que no prevé expresamente la posibilidad de reclamar ante un órgano independiente y especializado como el Consejo.



En este punto, el Presidente en funciones lamenta la inexistencia de una Conferencia Sectorial o un Comité institucionalizado con facultades de coordinación que evite estas discrepancias no deseadas.

Al respecto, el Vocal representante de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Sr. Santos Sánchez, informa sobre la constitución de grupos de trabajo con las Comunidades Autónomas para coordinación de asuntos en el seno de la AEPD. El Vocal representante de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Sr. Pérez Martínez, cita el caso de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales. El Vocal representante del Defensor del Pueblo, Sr. Sánchez Saudinós, señala que su Institución mantiene reuniones con sus homólogos autonómicos, con la particularidad de que, en el caso del Defensor del Pueblo, es el ciudadano el que tiene la opción de decidir a qué institución dirigirse. En todo caso, considera que es una cuestión inherente al Estado de la Autonomías y con difícil solución, opinión con la que muestra su acuerdo la Vocal representante del Tribunal de Cuentas, Sra. Mariscal de Gante y Mirón.

A preguntas de los Sres. y Sras. Vocales, el Presidente en funciones expone brevemente la distinta organización de los organismos de transparencia autonómicos (Región de Murcia y Comunidades Autónomas de Canarias, Aragón, Galicia y Castilla y León) Canarias, e informa de que la Comunidad de Madrid ha aprobado su ley de transparencia (Ley 10/2019, de 10 de abril, de transparencia y de participación ciudadana de la Comunidad de Madrid).

El Presidente en funciones concluye este punto del orden del día reiterando la importancia que tiene solventar las discrepancias de criterios entre organismos de transparencia. Incluso, cabría considerar llevar a cabo alguna actividad en este sentido aprovechando, por ejemplo, el 5º Aniversario de la publicación de la LTAIBG (el 10 de diciembre de 2019).

4º.- Borrador de la Memoria de Actividades del Consejo durante 2018

El Presidente en funciones proporciona a los Sres. y Sras. Vocales, para observaciones, una copia de la Memoria de Actividades del Consejo durante 2018, que se corresponde con la segunda parte de la Memoria del Consejo, al tiempo que informa de que la Memoria consta de una primera parte en la que se va a incluir una evaluación de organismos públicos previamente seleccionados, así como los resultados de la encuesta que lleva a cabo la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en las entidades locales.

Se pretende aprobar la Memoria antes de verano, si bien está supeditada a que la FEMP proporcione los datos de la encuesta en entidades locales.



El Presidente en funciones también señala que, si bien no se han adoptado criterios interpretativos, sí se han celebrado reuniones con las Unidades de Información (UIT's) para unificar criterios, actividad que se refleja en la Memoria que, asimismo, contiene un apartado de conclusiones en el que solicitan medios para el Consejo, de acuerdo con el contenido del "Informe de Fiscalización del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Ejercicio 2016 y 2017" (nº1.313) del Tribunal de Cuentas, en el que se pone de relieve la insuficiente plantilla. En materia de recursos humanos sería necesario duplicar la plantilla para poder desplegar adecuadamente la totalidad de las competencias atribuidas al Consejo.

El Vocal representante de la Secretaría de Estado de Función Pública, Sr. González de Herrero Fernández, pregunta si existe un plazo máximo para aprobar la Memoria, a lo que el Presidente en funciones responde en sentido negativo, señalando que no hay fecha límite, que la Memoria es anual y que, normalmente, se aprueba en diciembre, ya que siempre se ha dado la circunstancia de que hay un dato que se demora en la entrega (en el presente caso, la encuesta de la FEMP).

El Vocal representante de la Secretaría de Estado de Función Pública, Sr. González de Herrero Fernández, también pregunta si se pueden enviar observaciones a la Memoria, a lo que se contesta afirmativamente por parte del Presidente en funciones.

5º.- Información sobre el nuevo sistema de presentación electrónica de solicitudes de acceso a la información a cargo del Vocal representante de la Secretaría de Estado de Función Pública

El Vocal representante de la Secretaría de Estado de Función Pública, Sr. González de Herrero Fernández, informa a la Comisión sobre las modificaciones operadas en el sistema de presentación electrónica de solicitudes en el ejercicio del derecho de acceso:

Hasta el momento, la presentación electrónica de solicitudes en el ejercicio del derecho de acceso se tenía que efectuar a través del sistema CI@ve. El nuevo servicio puesto en marcha, que trata de dar respuesta a las reivindicaciones de determinados colectivos y del propio Consejo para simplificar y facilitar el ejercicio del citado derecho, es un sistema alternativo al sistema CI@ve que también permite la identificación y cumple con los requisitos técnicos que exige la normativa. Básicamente, consiste en la utilización para el acceso de un número de referencia que se puede solicitar vinculado al DNI y con un período de vigencia de 90 días.

Este sistema de acceso, que ha sido aprobado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 5 de abril de 2019, está implementado y totalmente operativo, si bien habrá que esperar para comprobar si efectivamente se incrementa el número de solicitudes y accesos gracias a este sistema.



6º.- Estadísticas publicidad activa y acceso a la información.

El Presidente en funciones proporciona a los Sres. y Sras. Vocales un documento con las estadísticas sobre solicitudes de acceso a la información, en la que figura, entre otros datos, el nº de accesos a través del sistema CI@ve.

Es objeto de comentario nuevamente que en los cinco años de vigencia de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, se han contabilizado aproximadamente unas 20.000 solicitudes de acceso a la información, un número bajo de solicitudes en comparación con otros países (por ejemplo, Chile con menor población recibe cerca de 40.000 solicitudes anuales). Se plantea si ello puede ser debido a cuestiones relacionadas con la dificultad en el acceso.

7º.- Ruegos y preguntas

El Vocal representante de la Secretaría de Estado de Función Pública, Sr. González de Herrero Fernández, informa sobre cuestiones de género en las solicitudes información en el ámbito de la AGE. Desde el punto de vista de las materias, señala que la distribución es desigual, en el sentido de contabilizar más hombres solicitantes que mujeres, y únicamente se muestra más equilibrada en los siguientes temas: demografía y empleo (temas sociales), perfiles de Altos Cargos y encomiendas de gestión.

Asimismo, apunta que puede existir una variable que determine, en cierto modo, esta desigual distribución y que habría que comprobar: cuando el tramitador incorpora datos al expediente puede ser que no cumplimente correctamente el “combo” destinado a concretar si el solicitante se trata de un hombre, una mujer o una persona jurídica, posibilidades de cumplimentación que aparecen por este orden.

La Vocal representante del Senado, la Sra. Pérez Díaz, se despide de la Comisión, manifestando su agradecimiento y total satisfacción por haber formado parte de la misma.

8º.- Reunión con los Consejos y Comisionados de Transparencia de ámbito autonómico

El Presidente en funciones invita a los Sres. y Sras. Vocales a que se trasladen y participen en la reunión con Consejos y Comisionados de Transparencia de ámbito



autonómico convocada a continuación, a las 12.30 horas, por la propia Comisión y que, en atención al número de asistentes, se celebrará en otra Sala del mismo edificio.

Los Sres. y Sras. Vocales aceptan la invitación y se trasladan a la nueva sede de la reunión, que se prolonga por espacio de 45 minutos, con asistencia de los Presidentes de todos los Consejos y Comisionados de Transparencia constituidos, salvo los del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y las Comisiones de Acceso a la Información de Cataluña y Aragón, que han excusado su asistencia por motivos de agenda.

Durante el encuentro, se produce la presentación institucional de los asistentes y a la exposición por parte de los Presidentes de los Consejos y los Comisionados de las principales líneas de actuación establecidas y de las actividades desarrolladas en sus ámbitos competenciales.

Concluida la reunión, y sin otros asuntos que tratar, a las 13.15 horas se levanta la sesión de la Comisión, de la que se extiende la presente acta para su firma por parte de todos los asistentes.

[Redacted signature area]